



DECRETO N°

1923

TEMUCO,

17 AGO. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2021
2. El Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 20 de enero del 2021, que aprueba el programa "Oficina Municipal de la Juventud"
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 120 con fecha 20 de enero 2021 que aprueba el programa Oficina Municipal de la Juventud para agregar recursos en los ítem honorarios y actividades de servicio producción de eventos, para la contratación de personal y actividades de recreación y esparcimiento para la juventud de Temuco, considerando las actividades a realizar de manera presencial en fase 3 y 4 de preparación y apertura según actualización paso a paso del plan de acción de coronavirus covid-19 del Gobierno de Chile.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, adaptado en sesión de 03 de agosto de 2021, comunicado mediante oficio N°313 de fecha 4 de agosto de 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 24 del presupuesto municipal, indicando suplementación presupuestaria en servicio de producción y desarrollo de eventos y honorarios del programa Oficina Municipal de la juventud.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del decreto de programa Oficina Municipal de la Juventud Decreto Alcaldicio N°120 con fecha 20 de enero 2021 para la contratación de personal y actividades de recreación y esparcimiento para la juventud de Temuco, considerando las actividades a realizar de manera presencial en fase 3 y 4 de preparación y apertura según actualización paso a paso del plan de acción de coronavirus covid-19 del Gobierno de Chile.

Donde Dice:	<p>Considerandos:</p> <p>14.07.03 Oficina Municipal de la Juventud \$27.909.000.-</p> <p>DECRETO:</p> <p>1.-Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo costo inicial presupuestado para el año 2021, alcanza a la suma que se indica:</p> <p>Oficina Municipal de la Juventud \$27.909.000.-</p> <p>4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:</p> <p>Escuela barrial, realización de talleres para niños y jóvenes, con el fin de captar los intereses de los niños, además de entregarles conocimientos del funcionamiento del municipio en el territorio.</p> <p>Concursos Ciudadanos, acercar a la comunidad infanto/juvenil las instituciones públicas y que así puedan dar sus opinión o visión respecto de un tema en específico.</p> <p>Actividades con otras instituciones, reuniones con equipo de programa y/o con otras instituciones, convenios con instituciones públicas o privadas, realización de charlas y seminarios.</p> <p>Encuentro de voluntariado, planificar acciones de voluntariado y campañas solidarias que elabora la red de jóvenes voluntarios y organizaciones juveniles.</p> <p>Lanzamiento Fondos Concursables, dar a conocer el trabajo que se llevara a cabo el año 2021, tipo de fondos, lineamientos a trabajar en el territorio.</p>
-------------	---

2278 136

Debates de Jóvenes, realizar actividades que van en beneficio de niños y jóvenes enmarcados en la ley 21.911 que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Talleres cívicos, entregar información respecto de los derechos y deberes que un ciudadano debe cumplir y así aportar a su comunidad.

Asambleas ciudadanas, reunirse con las organizaciones interesadas en participar del programa proyectos participativos y así formular las iniciativas de proyecto.

Jornada de liderazgo, reconocer, fomentar y fortalecer habilidades de liderazgo para insertarse de forma más activa en el medio, desde el punto de vista social.

Jóvenes Proponemos, actividad destinada para socializar las iniciativas más representativas del proceso 2021, así votar por la más popular ejecutándose efectivamente en el año 2022.

Publicidad y Difusión, mediante éste recurso el programa adquirirá los elementos necesarios para difundir las actividades que se encuentran en el programa anual del municipio, como fondos Concursables y actividades sociales y recreativas.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

N°	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	PERSONAS
1	Escuela barrial.	40
2	Concursos Ciudadanos.	30
3	Actividades con otras instituciones.	50
4	Encuentro de voluntariado	40
5	Lanzamiento Fondos Concursables.	80
6	Debates de Jóvenes.	40
7	Talleres cívicos.	40
8	Asambleas ciudadanas.	40
9	Jornada de liderazgo.	40
10	Jóvenes Proponemos.	80

Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Mes y fecha estimada de la actividad	Costo estimado de la actividad	Cuenta
Contratación de Honorarios	Enero – Diciembre	\$ 22.909.000	21.04.004.407.003
Publicidad y Difusión de Actividades	Enero – Diciembre	\$1.000.000	22.07.001.003
Servicio de impresión	Enero – Diciembre	\$1.000.000	22.07.002.003
Encuentro de voluntariado	Marzo – Octubre	\$ 500.000	22.01.001.002
Concursos Ciudadanos	Octubre – Diciembre	\$ 500.000	24.01.008.002

	Actividades con otras instituciones	Febrero – Junio	-	-
	Escuela Barrial	Enero – Diciembre	-	-
	Lanzamiento Fondos Concursables	Marzo	-	-
	Debates de Jóvenes	Julio – Septiembre	-	-
	Talleres cívicos	Abril – Septiembre	1.000.000	22.11.002
	Asambleas ciudadanas	Abril – Junio	-	-
	Jornada de liderazgo	Julio – Septiembre	1.000.000	22.11.002
	Jóvenes Proponemos	Julio – Diciembre	-	-
	<p>7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:</p> <p>Recursos humanos:</p> <p>2 Persona para difundir, informar y entregar invitaciones a un mínimo de 40 comunidades de base, autoridades comunitarias y público en general, el funcionamiento de las actividades realizadas por el Programas “oficina municipal de la juventud y proyectos participativos”. Para lograr la máxima participación de la comunidad.</p> <p>2 Persona para realizar convocatoria, chequeo y confirmación de 200 actores relevantes participantes del Programa. Gestionar los espacios físicos y su habilitación para el buen desarrollo de las actividades propuestas por la Oficina Municipal de la Juventud.</p> <p>2 persona para realizar difusión 2 veces a la semana en 8 establecimientos educacionales municipales, subvencionados o particulares con el fin de difundir actividades mensuales de los programas y activar la participación infanto/juvenil.</p> <p>2 personas para convocar, difundir y orientar a 80 organizaciones territoriales, funcionales, establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares en cuanto a su rol en el proceso de participación ciudadana de la Oficina Municipal de la Juventud.</p> <p>Recursos Financieros:</p> <p>Total de las actividades \$27.909.000</p>			
Debe Decir:	<p>Considerandos:</p> <p>14.07.03 Oficina Municipal de la Juventud \$67.909.000.-</p> <p>DECRETO:</p> <p>1.-Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo costo inicial presupuestado para el año 2021, alcanza a la suma que se indica:</p> <p>Oficina Municipal de la Juventud \$67.909.000.-</p> <p>4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:</p>			

Escuela barrial, realización de talleres para niños y jóvenes, con el fin de captar los intereses de los niños, además de entregarles conocimientos del funcionamiento del municipio en el territorio.

Concursos Ciudadanos, acercar a la comunidad infanto/juvenil las instituciones públicas y que así puedan dar sus opinión o visión respecto de un tema en específico.

Actividades con otras instituciones, reuniones con equipo de programa y/o con otras instituciones, convenios con instituciones públicas o privadas, realización de charlas y seminarios.

Encuentro de voluntariado, planificar acciones de voluntariado y campañas solidarias que elabora la red de jóvenes voluntarios y organizaciones juveniles.

Lanzamiento Fondos Concursables, dar a conocer el trabajo que se llevara a cabo el año 2021, tipo de fondos, lineamientos a trabajar en el territorio.

Debates de Jóvenes, realizar actividades que van en beneficio de niños y jóvenes enmarcados en la ley 21.911 que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Talleres cívicos, entregar información respecto de los derechos y deberes que un ciudadano debe cumplir y así aportar a su comunidad.

Asambleas ciudadanas, reunirse con las organizaciones interesadas en participar del programa proyectos participativos y así formular las iniciativas de proyecto.

Jornada de liderazgo, reconocer, fomentar y fortalecer habilidades de liderazgo para insertarse de forma más activa en el medio, desde el punto de vista social.

Jóvenes Proponemos, actividad destinada para socializar las iniciativas más representativas del proceso 2021, así votar por la más popular ejecutándose efectivamente en el año 2022.

Publicidad y Difusión, mediante éste recurso el programa adquirirá los elementos necesarios para difundir las actividades que se encuentran en el programa anual del municipio, como fondos concursables y actividades sociales y recreativas.

Semana de la juventud, Promover la participación de los jóvenes de la comuna en diferentes actividades recreativas y esparcimiento en conmemoración de la semana de la juventud.

Actividades fiestas patrias Oficina Municipal de la Juventud

Día nacional del circo, muestra circense por el centro de Temuco, en conmemoración del día nacional del circo.

Expo Jóvenes, exposición de jóvenes emprendedores entre 18 a 29 años.

Conocimiento historia de Chile, se realizará una trivia cultural de la historia de Chile a jóvenes transeúntes que nos encontramos en el centro de Temuco.

Cuecada Libre, se invitarán a todos los grupos folclóricos de Temuco a una gran cuecada en la plaza Aníbal pinto.

Recuperando Muros, promover la participación de los jóvenes de la comuna en la recuperación de muros a través del arte de la pintura y expresión artística.

Corrida por Temuco, se invitarán a jóvenes entre 15 a 29 años a una gran corrida por el centro de Temuco.

Tour necrológico, descubrir parte de la historia y el patrimonio de Temuco que te llevara a recorrer el cementerio y otros lugares inolvidable de Temuco.

Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación, concurso de ciencias y tecnologías para los jóvenes de enseñanza media de la comuna de Temuco.

Día del descubrimiento de América y pueblos indígenas, Visitas guiadas por el museo de la Araucanía.

Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y protestantes de Chile, Mesa de dialogo con los jóvenes de las diferentes agrupaciones religiosas de Temuco. Con el fin de levantar proyectos para la comunidad.

Halloween, Tour necrológico histórico para descubrir parte de la historia y el patrimonio de Temuco.

Día Nacional del Artesano, feria para jóvenes emprendedores cultores que elaboran con

sus manos objetos únicos y mantienen vivos oficios y tradiciones.

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

Día nacional de la música, sección dedicada a la difusión de la música nacional con bandas musicales locales y nacionales.

Actividad navideña, celebración navideña con niños y jóvenes de Temuco.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

N°	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	PERSONAS
1	Escuela barrial.	40
2	Concursos Ciudadanos.	30
3	Actividades con otras instituciones.	50
4	Encuentro de voluntariado	40
5	Lanzamiento Fondos Concursables.	80
6	Debates de Jóvenes.	40
7	Talleres cívicos.	40
8	Asambleas ciudadanas.	40
9	Jornada de liderazgo.	40
10	Jóvenes Proponemos.	80
11	Semana de la juventud	---
12	Día nacional del circo	200
13	Expo Jóvenes	200
14	Conocimiento historia de Chile	200
15	Cuecada Libre	200
16	Recuperando Muros	100
17	Corrida por Temuco	200
18	Tour Necrológico	200
19	Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación	200
20	Día del descubrimiento de América y pueblos indígenas	200
21	Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y protestantes de Chile,	200
22	Celebración Halloween,	200
23	Día Nacional del Artesano	200
24	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	200
25	Día nacional de la música	1000
26	Celebración navideña.	200

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:





Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Mes y fecha estimada de la actividad	Costo estimado de la actividad	Cuenta
Contratación de Honorarios	Enero – Diciembre	\$ 26.909.000	21.04.004.407.003
Publicidad y Difusión de Actividades	Enero – Diciembre	\$1.000.000	22.07.001.003
Servicio de impresión	Enero – Diciembre	\$1.000.000	22.07.002.003
Encuentro de voluntariado	Marzo – Octubre	\$ 500.000	22.01.001.002



Concursos Ciudadanos	Octubre – Diciembre	\$ 500.000	24.01.008.002
Actividades con otras instituciones	Febrero – Junio	-	-
Escuela Barrial	Enero – Diciembre	-	-
Lanzamiento Fondos Concursables	Marzo	-	-
Debates de Jóvenes	Julio – Septiembre	-	-
Talleres cívicos	Abril – Septiembre	\$1.000.000	22.11.002
Asambleas ciudadanas	Abril – Junio	-	-
Jornada de liderazgo Jóvenes Proponemos	Julio – Septiembre	\$1.000.000	22.11.002
Jóvenes Proponemos	Julio – Diciembre	-	-
Actividades semana de la juventud	Agosto - Diciembre	\$5.000.000	22.08.011.004
Día nacional del circo	Septiembre - Diciembre	\$3.000.000	22.08.011.004
Expo Jóvenes	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Conocimiento historia de Chile	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Cuecada Libre	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Recuperando Muros	Septiembre - Diciembre	\$3.000.000	22.08.011.004
Corrida por Temuco	Septiembre - Diciembre	\$4.000.000	22.08.011.004
Tour Necrológico	Septiembre - Diciembre	\$3.000.000	22.08.011.004
Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación	Septiembre - Diciembre	\$3.000.000	22.08.011.004
Día del descubrimiento de América y pueblos indígenas	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y protestantes de Chile,	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Celebración Halloween,	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Día Nacional del Artesano	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Septiembre - Diciembre	-	22.08.011.004
Día nacional de la música	Septiembre - Diciembre	\$13.000.000	22.08.011.004

Celebración navideña.	Septiembre - Diciembre	\$5.000.000	22.08.011.004
<p>7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:</p> <p>Recursos Humanos:</p> <p>3 Personas para difundir, informar y entregar invitaciones a un mínimo de 40 comunidades de base, autoridades comunitarias y público en general, el funcionamiento de las actividades realizadas por el Programas “oficina municipal de la juventud y proyectos participativos”. Para lograr la máxima participación de la comunidad.</p> <p>3 Personas para realizar convocatoria, chequeo y confirmación de 200 actores relevantes participantes del Programa. Gestionar los espacios físicos y su habilitación para el buen desarrollo de las actividades propuestas por la Oficina Municipal de la Juventud.</p> <p>3 personas para realizar difusión 2 veces a la semana en 8 establecimientos educacionales municipales, subvencionados o particulares con el fin de difundir actividades mensuales de los programas y activar la participación infanto / juvenil.</p> <p>3 personas para convocar, difundir y orientar a 80 organizaciones territoriales, funcionales, establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares en cuanto a su rol en el proceso de participación ciudadana de la Oficina Municipal de la Juventud.</p> <p>Recursos Financieros:</p> <p>Total de las actividades \$67.909.000</p>			

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°120 con fecha 20 de enero 2021 que aprueba el Programa Oficina Municipal de la Juventud, se mantiene sin cambios.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- DIDECO.
- Oficina Municipal de la Juventud
- Oficina de Partes.